

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción, 1.ª 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. en la 4.ª plana..... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Ayuntamientos

RIBATEJADA

El repartimiento sobre la riqueza urbana para tributar en el próximo año de 1915 se halla terminado y al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar del 20 del corriente mes, para oír reclamaciones.

Ribatejada, á 16 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Benjamín Pérez.

(Núm. 4.132.)

VALDEMANCO

Terminado el repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Valdemanco, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Melitón Díaz.

(Núm. 4.131.)

VALDARACETE

Terminado el repartimiento de la contribución urbana de esta Villa para el próximo año de 1915 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Valdaracete, á 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde, Primer Teniente,
Juan García.

(Núm. 4.130.)

SAN FERNANDO DE JARAMA

El repartimiento de la riqueza urbana detallada para el año 1915 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayunta-

miento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

San Fernando de Jarama, 16 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Gumersindo Rodríguez.

(Núm. 4.129.)

PEZUELA DE LAS TORRES

El padrón de cédulas personales de esta Villa para el año 1915 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Pezuela de las Torres, 24 de Octubre de 1914.

El Alcalde,
Honorato Fernández.

BECERRIL DE LA SIERRA

Formado el repartimiento de contribución urbana de esta Villa y su término para el año de 1915, se halla por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones pertinentes que pudiesen formularse por los interesados.

Becerril de la Sierra, 15 de Noviembre de 1914.

P. O. del Alcalde,
Leonardo Fraile.

PAREDES DE BUITRAGO

El padrón y lista cobratoria de cédulas personales para el próximo año de 1915 se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Igualmente lista y padrón de contribución sobre edificios y solares, por término de ocho días, para igual ejercicio de 1915. Paredes de Buitrago, á 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Lorenzo Moreno.

(Núm. 4.094.)

LA SERNA

También se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución urbana de este pueblo, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

La Serna, á 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Felipe de las Heras.

(Núm. 4.116.)

El padrón de cédulas personales de este pueblo, su copia y lista cobratoria para el ejercicio de 1915 se encuentran formados y de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

La Serna, á 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Felipe de las Heras.

PIÑUEGAR

El padrón de cédulas personales de este pueblo, su copia y lista cobratoria para el ejercicio de 1915, se encuentran formados y de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Piñuegar, á 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Donato García.

(Núm. 4.113.)

También se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de la contribución urbana de este pueblo, para oír reclamaciones.

Piñuegar, á 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Donato García.

(Núm. 4.114.)

DISTRITO DEL BOALO

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento sobre la contribución de riqueza urbana de este distrito para el próximo año de 1915 para oír reclamaciones.

Distrito del Boalo, 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
P. O.,
Elías de la Morena.

(Núm. 4.118.)

COLMENAR VIEJO

El repartimiento de la contribución urbana de este término municipal formado para el próximo año 1915 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación que se presente.

Colmenar Viejo, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Félix Sanz.

(Núm. 4.117.)

PINILLA DEL VALLE

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, el reparto hecho para la contribución urbana de este pueblo para el año de 1915; transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pinilla del Valle, á 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Luciano Riomoros.

(Núm. 4.119.)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el reparto de la contribución urbana de este distrito para el próximo año de 1915.

Camarma, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
José María Galíndez.

(Núm. 4.120.)

ARGANDA

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Arganda, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Victorio Ríaza.

(Núm. 4.121.)

PRADENA DEL RINCON

Se hallan terminados y expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

El padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo año de 1915, por término de quince días, y el repartimiento de la contribución urbana de ídem, para el mismo año, por término de ocho días; pasados dichos plazos no se atenderá ninguna.

Prádena del Rincón, 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Mariano Jiménez.

(Núm. 4.122.)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el término de ocho días el repartimiento de la contribución urbana de esta localidad, y que ha de regir en la misma durante el próximo año de 1915, durante cuyo término puede enterarse la persona que tenga por conveniente y hacer las reclamaciones que crea justas, bajo el concepto que, pasado sin verificarlas, no serán oídas.

Miraflores de la Sierra, 16 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Antonio Ramírez.

(Núm. 4.138.)

ARANJUEZ

Terminado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1915, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para ser examinado por los vecinos sujetos a dicho impuesto y oír reclamaciones; transcurrido que sea dicho plazo no será admitida ninguna que se presente.

Aranjuez, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Tomás Banega.

(Núm. 4.137.)

EL VELLÓN

El padrón de la riqueza rústica, base de la contribución por este término para el año próximo de 1915, remitido por la oficina provincial del Catastro, se halla expuesto al público en esta Secretaría, para oír reclamaciones que versen solamente sobre errores aritméticos, por término de ocho días, pasados los cuales se devolverán nuevamente a dicha oficina con los que se presenten.

El Vellón, 15 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Marcelino Fernández.

(Núm. 4.136.)

RASCAFRIA

El presupuesto municipal ordinario de esta Villa, formado para el año próximo de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Rascafría, 13 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
José García Pérez.

(Núm. 4.111.)

ROBLEDILLO DE LA JARA

El reparto del impuesto de Consumos de este término municipal formado para el año de 1915 se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que sean justas.

Robledillo de la Jara, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
León Ramírez.

(Núm. 4.112.)

GALAPAGAR

El padrón de cédulas personales de esta Villa formado para el próximo año de 1915 se halla terminado y expuesto al público

por término de quince días, contados desde la fecha de este anuncio, para oír reclamaciones; pasado cuyo plazo no se admitirá ninguna.

Galapagar, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Calixto Berrueto.

(Núm. 4.123.)

DIRECCION GENERAL

DEL

TESORO PÚBLICO

ORDENACION GENERAL

DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Caja Central de Depósitos en 26 de Enero de 1901 con los números 205.258 de entrada y 65.356 de registro, correspondiente al constituido por conversión del 185.739 por Don Manuel Vázquez y López, por mano del Banco de España en Huelva, como garantía de Don José López Carrión en el cargo de Corredor de Comercio y a disposición del Gobernador civil de la provincia citada, importante 2.825 pesetas nominales en renta perpetua al 4 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 24 de Noviembre de 1914.

El Director general,
Eduardo Ródenas.

(A.—601.)

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

**CONTRIBUCION TERRITORIAL,
INDUSTRIAL Y UTILIDADES**

Cuarto trimestre de 1914.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1914.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

Audiencia de Madrid

La Sala de gobierno de esta Audiencia, constituida con arreglo a lo prevenido en la vigente ley de Justicia municipal, ha acordado los nombramientos de Fiscales municipales y sus Suplentes para el cuatrienio de 1915-1918 y de los Adjuntos que han de actuar en el próximo año de 1915 en la provincia de Madrid, que a continuación se expresan:

Colmenar Viejo.

- 1 D. Ignacio Paredes Martín.
- 2 D. Saturnino Rivas.
- 3 D. Antonio Rodríguez Rubio.
- 4 D. Lorenzo Rieu Berrocal.
- 5 D. Marcelino Criado Nogales.
- 6 D. Mateo Colmenarejo Vallejo.
- 7 D. Feliciano Puente Martín.
- 8 D. Alejandro Palacios Narváez.
- 9 D. Ricardo Gallego Díaz.
- 10 D. Julián Pérez Villar.
- 11 D. Juan Priol Soriano.
- 12 D. Ezequiel Colmenarejo Arroyo.

Chamartín de la Rosa.

- 1 D. Juan Iñigo Toledano.
- 2 D. José Fernández Franco.
- 3 D. Emilio Alonso Navarro.
- 4 D. Angel Serrano Navacerrada.
- 5 D. Vicente Olmos Jiménez.
- 6 D. Gabriel Alonso Cánovas.
- 7 D. Francisco García Galván.
- 8 D. Antonio de las Heras Martín.
- 9 D. Sebastián Gallego Almena.
- 10 D. Vicente Contreras Soler.
- 11 D. Celestino Antosán Barrios.
- 12 D. Esteban Fernández Salcedo.

Chozas de la Sierra.

- 1 D. Pablo Mansilla Vicente.
- 2 D. Angel Sanz Jaras.
- 3 D. Patricio Perea Badajoz.
- 4 D. Marcelo Robledo Maure.
- 5 D. Vicente Bertólez Revilla.
- 6 D. Santiago Díaz Sanz.

Fuencarral.

- 1 D. Eulogio Arribas Núñez.
- 2 D. Pedro Tejedor Muñoz.
- 3 D. Felipe López Soriano.
- 4 D. Patricio Vizcaldo López.
- 5 D. Felipe Aguj Aldea.
- 6 D. Castro Rodrigo Villanueva.

Guadalix de la Sierra.

- 1 D. Rosendo Blázquez Revilla.
- 2 D. Mariano Rubio García.
- 3 D. Sebastián Anguas Peñas.
- 4 D. Antonio Vázquez Fernández.
- 5 D. Alvaro Junco García.
- 6 D. Toribio Revilla Serrano.

Hortaleza.

- 1 D. Calixto García Sanz.
- 2 D. Valentín Canora Martín.
- 3 D. José Obispo Aguado.
- 4 D. Lorenzo Molpeceres Fernández.
- 5 D. Juan Collino Rivera.
- 6 D. Marcos Sacristán Asenjo.

Hoyo de Manzanares.

- 1 D. Francisco Contreras Rey.
- 2 D. Cayetano Ruiz García.
- 3 D. Miguel Martín de la Rica.
- 4 D. Florencio García Blasco.
- 5 D. Gregorio García Blasco.
- 6 D. Pascual Blasco Blasco.

Manzanares el Real.

- 1 D. Máximo Fernández González.
- 2 D. Víctor González García.

- 3 D. Benigno Galindo de Frutos.
- 4 D. Juan Chicote Ibáñez.
- 5 D. Victoriano Arroyo Fernández.
- 6 D. Gerardo Jiménez Baeza.

Miraflores de la Sierra.

- 1 D. Pedro Gonzalo Rivero.
- 2 D. Felipe Carazo Andrés.
- 3 D. Eusebio González González.
- 4 D. Angel González de Santos.
- 5 D. Francisco Ramírez Peñas.
- 6 D. Francisco Moreno Martín.

Moralzarzal.

- 1 D. Federico González González.
- 2 D. Emilio Sarinada Abad.
- 3 D. Francisco Ovejero Villamediana.
- 4 D. Nicolás Gómez López.
- 5 D. Jerónimo Prados Toillet.
- 6 D. Gaspar Morato González.

Molar (El)

- 1 D. Vicente París de la Morena.
- 2 D. Ramón París de Lama.
- 3 D. Manuel Felipe Pajares.
- 4 D. Felipe González García.
- 5 D. Pedro Pascual Vázquez.
- 6 D. Eusebio de la Morena Mingo.

Navacerrada.

- 1 D. Mariano Bernal Gómez.
- 2 D. Alejo Fernández Montejano.
- 3 D. Eustasio Espinosa Jorge.
- 4 D. Fernando de la Rubia García.
- 5 D. Raimundo Montalvo de la Rubia.
- 6 D. Patricio Fraile Velasco.

Pedrezuela.

- 1 D. Benito González Chichón.
- 2 D. Mariano Sanz Hernanz.
- 3 D. Frutos Hernanz de la Fuente.
- 4 D. Antonio Ariza Chichón.
- 5 D. Angel González Jorro.
- 6 D. Cirilo Chichón Chichón.

San Agustín.

- 1 D. Galo Elvira de la Fuente.
- 2 D. Manuel Galán Martín.
- 3 D. Luis Díaz de Cabria Ginés.
- 4 D. Saturnino Márquez Martín.
- 5 D. Buenaventura Jiménez Martín.
- 6 D. Juan Tansarró González.

San Sebastián de los Reyes.

- 1 D. Juan Sanz Olivares.
- 2 D. Joaquín Sanz Pérez.
- 3 D. Santiago Esteban Morales.
- 4 D. Ricardo Navacerrada Lozano.
- 5 D. Modesto Frutos López.
- 6 D. Nicolás Navacerrada Montes.

Talamanca.

- 1 D. Constantino Gil Martín.
- 2 D. Gregorio Pascual Vázquez.
- 3 D. Felipe Asenjo Bravo.
- 4 D. Florentino López Redondo.
- 5 D. Francisco Puentes de las Heras.
- 6 D. Félix Moro González.

Valdepiélagos.

- 1 D. Gerardo Pascual López.
- 2 D. Gabino González Calleja.
- 3 D. Francisco Sanz González.
- 4 D. Abdón Ramos Lucas.
- 5 D. Baldomero González Moreno.
- 6 D. Juan Pablo Herradas García.

Partido judicial de Chinchón.

Aranjuez.

- 1 D. Ramón Casanova Hernández.
- 2 D. José Alamo Orejón.
- 3 D. Alejandro Sánchez Carrizo.
- 4 D. Toribio Esteban Provencio.
- 5 D. Juan García Díaz.

- 6 D. Sebastián Pérez Agudo.
- 7 D. Juan Diezma Pérez Redondo.
- 8 D. Antonio López Moraga.
- 9 D. Enrique Martín Esteban.
- 10 D. Elías Alvaro García.
- 11 D. Rufino Ruiz Fraile.
- 12 D. Juan Antonio Ortega Encinas.

Arganda del Rey.

- 1 D. Joaquín Campos Rico.
- 2 D. Eduardo Rodríguez Martín.
- 3 D. José de las Heras Ruiz.
- 4 D. Mariano García Ballesteros.
- 5 D. Joaquín Sánchez Mejorada.
- 6 D. Segundo Sánchez Chacón.

Belmonte de Tajo.

- 1 D. Glorioso Alcaide Sánchez.
- 2 D. Julián Morate Campo.
- 3 D. Mariano Martínez Díaz.
- 4 D. Ángel García Ramos.
- 5 D. Félix Haro Martínez.
- 6 D. Vicente Esteban Donado.

Brea.

- 1 D. Luis Villalvilla López.
- 2 D. Eladio Díaz Baeza.
- 3 D. Miguel Barcala Martínez.
- 4 D. Martín Díaz Baeza.
- 5 D. José Higuera Sánchez.
- 6 D. Anastasio Camacho Velasco.

Carabaña.

- 1 D. Mariano Medina Fernández.
- 2 D. Antonio Corral Sánchez.
- 3 D. Aquilino Moraleda Tenajas.
- 4 D. Mariano Tenajas del Amo.
- 5 D. Celestino Sánchez Sánchez.
- 6 D. León Sánchez Gómez.

Colmenar de Oreja.

- 1 D. Julián Díaz Ayuso.
- 2 D. Ciriaco Fernández Carrero.
- 3 D. José Castillo Gaitero.
- 4 D. Gil Benito Maroto.
- 5 D. José Martínez Herrera.
- 6 D. Ignacio Taranco Figueroa.

Chinchón.

- 1 D. Germán Marcitlla de Iglesias.
- 2 D. Enrique Recas de la Peña.
- 3 D. Juan Rodríguez Carretero.
- 4 D. Trifón Vega Mayor.
- 5 D. Martiniano Freire Marcitllán.
- 6 D. Gregorio Fernández Cuenca.
- 7 D. Teresiano Huerta Orcajada.
- 8 D. Eugenio Rodríguez Alto Ros.
- 9 D. Pablo Amara Blanco.
- 10 D. Gilberto González Ortiz de Zárate.
- 11 D. Macedonio González Camacho.
- 12 D. Andrés González Camacho.

Estremera.

- 1 D. Plácido Palencia Pérez.
- 2 D. Melitón Martínez Pérez.
- 3 D. Pedro Pérez Domínguez.
- 4 D. Patrocinio Sánchez Chacón.
- 5 D. Victorio Herreros Hoyos.
- 6 D. Jesús Castellanos Ortiz.

Fuentidueña de Tajo.

- 1 D. Alejandro Sánchez Olivas.
- 2 D. Fulgencio Martínez Gómez.
- 3 D. Gabriel López de María Sánchez.
- 4 D. Andrés Zurita Avilés.
- 5 D. Miguel Zamora García.
- 6 D. Celestino Zamora García.

Morata de Tajuña.

- 1 D. Félix Bermejo de la Torre.
- 2 D. José Jiménez Díaz.
- 3 D. Agustín de la Torre Revuelta.
- 4 D. Ignacio Hernández Díaz.

- 5 D. Manuel Serrano Salcedo.
- 6 D. Francisco Jiménez Sánchez.

Perales de Tajuña.

- 1 D. Félix Fuentes Hermosa.
- 2 D. Luis García Bucero.
- 3 D. Fructuoso Martínez Nicolás.
- 4 D. Félix Redondo Mesonero.
- 5 D. Demetrio Martínez Nicolás.
- 6 D. Tomás Alarcón Bucero.

Tielmes.

- 1 D. Santos Barbero Castillo.
- 2 D. Ignacio Redondo Hernando.
- 3 D. Teodoro López García.
- 4 D. Juan Barbero Sánchez.
- 5 D. Juan González Lozano.
- 6 D. Maximino Barbero Gallego.

Valdaracete.

- 1 D. Anastasio Monterroso Panadero.
- 2 D. Dionisio González Moreno.
- 3 D. Antonio Saz Cuevas.
- 4 D. Pedro Mocerías Navarro.
- 5 D. Gabino Muñoz Huelves.
- 6 D. Miguel Montes Fragoso.

Valdelaguna.

- 1 D. Sabino Díaz Peñas.
- 2 D. Mariano López Expósito.
- 3 D. Isidro Sánchez Gigorro.
- 4 D. Fernando Gigorro Gil.
- 5 D. Alfonso Higuera Morate.
- 6 D. Antonio Sánchez Ramírez.

Villaconejos.

- 1 D. Pablo Sánchez Hernández.
- 2 D. Evaristo Mesas Rincón.
- 3 D. Bonifacio Mesas Hernández.
- 4 D. Gregorio Contreras Guerrero.
- 5 D. Isidro Escalona Ruiz.
- 6 D. Miguel Sánchez García.

Villamanrique de Tajo.

- 1 D. Manuel Centeno Ferrero.
- 2 D. Félix Manzanares López.
- 3 D. Mariano Manzanares López.
- 4 D. José López Lorente.
- 5 D. Tomás Delgado Fernández.
- 6 D. Domingo Manzanares Casero.

Villarejo de Salvanes.

- 1 D. Antonio Gordón Gómez.
- 2 D. Isidoro García Patrón Sánchez.
- 3 D. Alejo García Pérez.
- 4 D. Eustasio Espejo Díaz.
- 5 D. Albino Martínez Díaz.
- 6 D. José Muñoz Domingo.

Partido judicial de Getafe.

Alcorcón.

- 1 D. Anastasio Lurigados López.
- 2 D. Braulio Alvarado Gómez.
- 3 D. Bernabé Alvarado Gómez.
- 4 D. Emilio Cazorla Navarro.
- 5 D. Félix Blanco Arroyo.

Batres.

- 1 D. Nicasio Sánchez Herrera.
- 2 D. Manuel Peinado Pérez.
- 3 D. Eladio Benito Peinado.
- 4 D. Jesús Herrera Peinado.
- 5 D. Jesús Marqués Sánchez.
- 6 D. Evaristo Peinado Pérez.

Carabanchel Alto.

- 1 D. Félix Rejón Cid.
- 2 D. Blas Talavera Martín.
- 3 D. Tomás Zaragoza Valenzuela.
- 4 D. Vicente Almendro Zaragoza.
- 5 D. Vicente Morales Carrasco.
- 6 D. Sinfiriano Velasco Aparicio.

Carabanchel Bajo.

- 1 D. Carlos Martínez Borrás.

- 2 D. Jesús Fernández de la Vega Jiménez.

- 3 D. Ramón del Moral Martín.
- 4 D. Hernán Hernández Pardo.
- 5 D. Tomás Larriba Martínez.
- 6 D. José María Muñoz de Grande.

Casarrubuelos.

- 1 D. Manuel Vara Vara.
- 2 D. Cirilo Naranjo Jiménez.
- 3 D. Mateo Vara Tártalo.
- 4 D. Magdaleno Vara Vara.
- 5 D. Juan Nava Vara.
- 6 D. Leandro Vara Naranjo.

Cubas.

- 1 D. José Alonso Madrigal.
- 2 D. Nicolás Naranjo Martín Crespo.
- 3 D. Mariano Naranjo Tártalo.
- 4 D. Ildefonso Naranjo González.
- 5 D. Antonio Martín Crespo.
- 6 D. Manuel Martín Crespo.

Ciempozuelos.

- 1 D. Baldomero Díez Alonso.
- 2 D. Adrián Sánchez Morgas.
- 3 D. Andrés Casta Enciso.
- 4 D. Higinio Sánchez Pérez.
- 5 D. Tomás Huete Díez.
- 6 D. Francisco Rojas García.

Fuenlabrada.

- 1 D. Gonzalo Muñoz Pérez.
- 2 D. Eusebio Herrigulez Martín.
- 3 D. Gorgonio Hernández Montero.
- 4 D. José González Aguado.
- 5 D. Anastasio Escolar Martín.
- 6 D. Luis Hernández Montero.

Getafe.

- 1 D. Benito Martín Vara.
- 2 D. José Ramos Doval.
- 3 D. Gregorio de Francisco Martín.
- 4 D. Enrique Butragueño Lozano.
- 5 D. Manuel Gutiérrez Benavente.
- 6 D. Julián Benavente Alarnes.
- 7 D. Cecilio del Alamo Muñoz.
- 8 D. Eugenio Pérez Gutiérrez.
- 9 D. Pedro Cervera Deleyto.
- 10 D. Pablo Gutiérrez Blanco.
- 11 D. Mariano de la Serna Pérez.
- 12 D. Julián Ron González.

Griñón.

- 1 D. Domingo García Nieto.
- 2 D. Felipe Ruiz Castellanos.
- 3 D. Antonio de Parla Díaz.
- 4 D. Pío Castellanos Navarro.
- 5 D. Domingo Castellanos Méndez.
- 6 D. Marcelino Barrero Díaz.

Humanes.

- 1 D. Ecequiel Eleno Cáceres.
- 2 D. Domingo Godino Hernández.
- 3 D. Doroteo Caballero Rodríguez.
- 4 D. Gregorio Sandoval Varela.
- 5 D. Francisco Agudo García.
- 6 D. Federico Hernández Díaz Cuervo.

Leganés.

- 1 D. Braulio Robles García.
- 2 D. Tomás Salamanca Juste.
- 3 D. Mariano Díaz Cuervo.
- 4 D. Saturnino Alonso Fernández.
- 5 D. Tomás Pérez Madrid.
- 6 D. Cándido Oporto Madrigal.

Moraleja de Enmedio.

- 1 D. Mariano Sánchez Alonso.
- 2 D. Julián Vaquerizo Escolano.
- 3 D. Francisco Álvarez Martín.
- 4 D. Cándido Pompa Sánchez.
- 5 D. Bonifacio Martín Marqués.
- 6 D. Francisco Fernández Godino.

Móstoles.

- 1 D. José Vargas Hernández.
- 2 D. Mariano Manzano San Martín.
- 3 D. Teófilo Caballero Hernández.
- 4 D. Justino Fernández Marcos.
- 5 D. Pascual Segura Rodríguez.
- 6 D. Guillermo Manrique San Martín.

Parla.

- 1 D. José María Fernández Ocaña.
- 2 D. Balduino Bermejo González.
- 3 D. Antonio Ocaña Bello.
- 4 D. Eugenio Velasco Fernández.
- 5 D. Miguel Escobar Díaz.
- 6 D. Gregorio González Díez.

Pinto.

- 1 D. Francisco Bures Folgosa.
- 2 D. José Cortés Martínez.
- 3 D. José de Gallo Lorenzo.
- 4 D. Mariano Martín Hernández.
- 5 D. Leandro Fortins Navarro.
- 6 D. Martín Saineco Naranjo.

San Martín de la Vega.

- 1 D. Braulio García Martín.
- 2 D. Daniel Ordóñez Delgado.
- 3 D. Eufanio Chapa to Valdivielso.
- 4 D. Desgracias Piedra Delgado.
- 5 D. Julio de Llanos Arias.
- 6 D. Santiago Marcos Duran.

Serranillos.

- 1 D. Petronilo Fernández Martín.
- 2 D. Francisco Fernández Vara.
- 3 D. Agustín Fernández Toledo.
- 4 D. Victoriano Fernández Prado.
- 5 D. Ricardo Fernández Fernández.
- 6 D. Julián Fernández Fernández.

Titulcia.

- 1 D. Miguel Manzanero Cruz.
- 2 D. Casildo Marín Martínez.
- 3 D. Inocencio Castillo Robles.
- 4 D. Máximo Lasarte Suárez.
- 5 D. Hipólito Ruiz García.
- 6 D. José Mellado Bernabé.

Torrejón de Velasco.

- 1 D. Vicente Lejournat Martín.
- 2 D. Constantino Peira Ureña.
- 3 D. Narciso Sánchez Mínguez.
- 4 D. Juan Antonio González Martín.
- 5 D. Nicasio Cubas Rodríguez.
- 6 D. Tiburcio Rodríguez Sánchez.

Torrejón de la Calzada.

- 1 D. Braulio Sánchez Gutiérrez.
- 2 D. Crispín Corabias Blázquez.
- 3 D. Dámaso Gómez Dorado.
- 4 D. Luis Rodríguez Sánchez.
- 5 D. Víctor Martín Seseña.
- 6 D. Pedro Sánchez Pérez.

Valdemoro.

- 1 D. Alfonso Moreno Otero.
- 2 D. Francisco García Benito.
- 3 D. Casimiro Romero Elías.
- 4 D. Mariano Julio Alonso Fernández de Linares.
- 5 D. Laureano del Río García.
- 6 D. Julián Maeso de la Calle.

Villaverde.

- 1 D. Jorge Rodríguez Gómez.
- 2 D. Bernardino Mula García.
- 3 D. Eugenio García Martín.
- 4 D. José Amaro Serrano.
- 5 D. Enrique Aganzo García.
- 6 D. Julián Perales Velázquez.

Partido judicial de Navalcarnero.

Aldea del Fresno.

- 1 D. Ángel Collado Pérez.

- 2 D. Daniel Rey Serrano.
- 3 D. Rufino Hernández Peña.
- 4 D. Francisco García García.
- 5 D. Cándido Hernández Regaro.
- 6 D. Esteban Hernández Moreno.

Arroyomolinos.

- 1 D. Daniel Sánchez Benito.
- 2 D. Román San José Expósito.
- 3 D. Esteban Fernández Fernández.
- 4 D. Valentín Godino Alonso.
- 5 D. Eusebio Martín Alonso.
- 6 D. Dionisio Egido Gómez.

Boadilla del Monte.

- 1 D. Cosme López Valiente.
- 2 D. Pedro Dafaucé Herrejón.
- 3 D. Hilario Hidalgo Fernández.
- 4 D. Adolfo Ramos Caro.
- 5 D. Facundo Nicolás Garrido.
- 6 D. Luis Bueno Sansón.

Brunete.

- 1 D. Galo Pozuelo Pérez.
- 2 D. Luciano Pozuelo Martín.
- 3 D. Mariano Martín Avilés.
- 4 D. Juan del Peso Sánchez.
- 5 D. Tomás Avilés Paz.
- 6 D. Bonifacio Manzano Calderón.

Chapinería.

- 1 D. Ruperto Moya Casado.
- 2 D. Marceliano Hernández Hernández.
- 3 D. Cecilio Fernández Domínguez.
- 4 D. Manuel Ibáñez Fernández.
- 5 D. Mariano Rico Colín.
- 6 D. Tomás Blasco Domínguez.

El Alamo.

- 1 D. Gonzalo García Benito.
- 2 D. Agapito Orgaz Fernández.
- 3 D. Zoilo Benito Tártalo.
- 4 D. Federico Benítez Morales.
- 5 D. Constanzo Morales Fernández.
- 6 D. Domingo Morales Gaítan.

Navalcarnero.

- 1 D. Benito García Milla Rodríguez.
- 2 D. Luis Navarro González.
- 3 D. Bernardo Colomo Pablos.
- 4 D. Joaquín Martín Cardena.
- 5 D. José Colomo Pablos.
- 6 D. Francisco Casadano Herranz.
- 7 D. Juan Márquez Gómez.
- 8 D. Manuel Navarro Prieto.
- 9 D. Carlos Salgado Aguado.
- 10 D. Evaristo González Nieto.
- 11 D. Vicente Casas Navarro.
- 12 D. Eugenio Barrio Barrera.

Pozuelo de Alarcón.

- 1 D. Agustín Martín Morera.
- 2 D. Eusebio Pérez Mingo.
- 3 D. Vicente Muñoz Pérez.
- 4 D. Antonio Martín García.
- 5 D. Santiago Barrio López.
- 6 D. Enrique García Tobares.

Quijorna.

- 1 D. Alejandro Balbuena Ramos.
- 2 D. Manuel Davilla Serrano.
- 3 D. Luciano García Béjar.
- 4 D. Felipe Gallego Ruival.
- 5 D. Salustiano Panadero Serrano.
- 6 D. Hilario Serrano Higuera.

Sevilla la Nueva.

- 1 D. Saturnino Martín Hernández.
- 2 D. Juan Rodríguez Díaz.
- 3 D. Vicente Batanero Hernández.
- 4 D. Alfonso Teresa Varela.
- 5 D. Antonio Pontes Molero.
- 6 D. José Rodríguez Montes.

Villamanta.

- 1 D. Segundo Dadama Espinosa.
- 2 D. Domingo Alonso López.
- 3 D. Antonio Calvo Rodellino.
- 4 D. Higinio Cabrera González.
- 5 D. Mariano Martín Martín.
- 6 D. Clemente Reneses González.

Villamantilla.

- 1 D. Evaristo Portela Agudo.
- 2 D. Federico Lozano Lozano.
- 3 D. Ramón Lozano de la Morena.
- 4 D. Gregorio Zamorano Lozano.
- 5 D. Santiago González Lozano.
- 6 D. Luis Gálvez González.

Villanueva de la Cañada.

- 1 D. Anselmo González Bustillo.
- 2 D. Teodoro Bueno Hernández.
- 3 D. Julián Ranival Sánchez.
- 4 D. Casimiro Higuera González.
- 5 D. Hermenegildo González González.
- 6 D. Mauricio González Serrano.

Villanueva de Perales.

- 1 D. Bernardino Herranz Rodríguez.
- 2 D. Pablo González Povedano.
- 3 D. Aurelio Povedano Rodríguez.
- 4 D. Eustasio García Nieto.
- 5 D. Fernando Povedano Herranz.
- 6 D. Ramón Povedano González.

Villaviciosa de Odón.

- 1 D. Eusebio Botello Domínguez.
- 2 D. Eugenio Martínez Rodríguez.
- 3 D. Ignacio Rodríguez Barea.
- 4 D. Fernando Pablos Delgado.
- 5 D. Feliciano Arribas Aragüete.
- 6 D. Cecilio Tejera Manzano.

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

Alpedrete.

- 1 D. Anselmo Gómez Cuadrado.
- 2 D. Rufino Rubio Montalvo.
- 3 D. Emigdio Alonso Montalvo.
- 4 D. Saturnino Pérez López.
- 5 D. Justo Paz Casado.
- 6 D. Benito Casado de la Calle.

Aravaca.

- 1 D. Deogracias Santos Herráez.
- 2 D. Julián Palomero Martín.
- 3 D. Florencio Mateo Sánchez.
- 4 D. Prudencio Avila Salvador.
- 5 D. Francisco Sánchez Pascali.
- 6 D. Víctor Vivanco Muñoz.

Cercedilla.

- 1 D. Eleuterio Montalvo del Barrio.
- 2 D. Cándido Alonso Martín.
- 3 D. Manuel Álvarez González.
- 4 D. José López Vargas.
- 5 D. Bernardo González Luengo.
- 6 D. Julián López Rubio.

Colmenarejo.

- 1 D. Martín Yustú García.
- 2 D. Julio Gala Elvira.
- 3 D. Eugenio Enteco Hipólito.
- 4 D. Julio García Granizo.
- 5 D. Mariano Gómez González.
- 6 D. Román Elvira Gala.

Colmenar del Arroyo.

- 1 D. Eugenio Herrero Hernández.
- 2 D. Angel Resines Hernández.
- 3 D. Joaquín García Quintas.
- 4 D. Laureano Hernández Quintas.
- 5 D. Ismael Hernández Ventura.
- 6 D. Cleto Quintas Fernández.

Collado Mediano.

- 1 D. Jerónimo Bernau Ramírez.
- 2 D. Miguel de Miguel Pérez.
- 3 D. Mariano Miguel Pérez.
- 4 D. Angel Pérez Rubio.
- 5 D. Manuel Espinosa Cadalso.
- 6 D. Juan Cuesta Montalvo.

Collado-Villalba.

- 1 D. Manuel Sancho López.
- 2 D. Carlos Llinás Ciruti.
- 3 D. José González Santiago.
- 4 D. Elías Antón Martín.
- 5 D. Carlos Martín Buitrón.
- 6 D. Mariano González García.

El Escorial.

- 1 D. Indalecio Rodríguez Miguel.
- 2 D. Evaristo Gutiérrez Serrano.
- 3 D. Francisco Montero Aguado.
- 4 D. Lucilo Blanco Sartu.
- 5 D. Salvador Martínez de la Peña.
- 6 D. Carlos López Pascual.

Fresnedillas.

- 1 D. Felipe Fernández del Castillo.
- 2 D. Feliciano Herrera Ventura.
- 3 D. José Calsecó de la Plaza.
- 4 D. Gabriel Gómez Álvarez.
- 5 D. Toribio González González.
- 6 D. Marcelo de la Plaza Álvarez.

(Continuará.)

PRIMERA COMANDANCIA

DE

Tropas de Intendencia

AVISO

Para cumplimentar lo prevenido en el art. 213 de la vigente ley de Reclutamiento, los individuos pertenecientes a la primera Comandancia de tropas de Intendencia, residentes en esta Corte, en situación de licencia ilimitada, primera y segunda reservas y los del cupo de instrucción afectos a la misma, pasarán la revista anual en dicho Cuerpo, sito en el cuartel de los Docks (Pacífico), presentándose con su pase de situación en cualquier día de los meses de Noviembre y Diciembre, de diez a una.

Los residentes fuera de esta Corte la pasarán ante las Autoridades militares locales, si las hubiere, y en su defecto en las Alcaldías respectivas, siendo castigados con las multas que señala el art. 316 de la citada Ley los que dejen de pasarla.

Madrid, 15 de Noviembre de 1914.

V.º B.º

El primer Jefe,

P. Vignote.

El Mayor,

José Blesa.

(Núm. 4.165.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, y Secretaría de Don Francisco de Paula Rives, se siguen autos por la Excelentísima señora Doña María de los Dolores Téllez-Girón y Dominié, Condesa Duquesa de Benavente,

contra los herederos y causahabientes de la Excelentísima señora Duquesa de Croig sobre pago de pesetas, procedentes de una pensión vitalicia, en los cuales autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento de sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, a 27 de Octubre de 1914. El señor Don Manuel Algora y González, Juez de primera instancia del distrito de la Latina; habiendo visto los presentes autos ejecutivos que promovió el Excelentísimo señor Don Pedro Alcántara Téllez-Girón Fernández Santillán, Duque de Osuna y de Gandía, Conde Duque de Benavente, Marqués de Javalquinto, y que por su fallecimiento sigue hoy su hija y heredera la Excelentísima señora Doña María de los Dolores Téllez-Girón y Dominié, Marquesa de Lombay, Condesa Duquesa de Benavente, viuda, propietaria y vecina de esta capital, representada en la actualidad por el Procurador Don Joaquín López Reche, bajo la dirección del Letrado Don Manuel Molina, contra los señores Príncipes Don Luis y Don Alejandro Salms y Beaufels y la Princesa Federica Salms y Beaufels, herederos todos de la Excelentísima señora Doña Leonor Salms y Salms, Duquesa de Croig, que a su vez lo fué del Excelentísimo señor Don Mariano Téllez-Girón, Duque de Osuna, cuyos demandados, domiciliados en Alemania, están declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas procedentes de una pensión vitalicia.

Parte dispositiva.

Fallo: Que debo mandar y mando tener por amplada la sentencia de remate dictada en los presentes autos con fecha catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, por la cantidad de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, importe de la renta vitalicia vencida en los nueve primeros meses del año actual, ó sean desde Enero a Septiembre, ambos inclusive, a razón de tres mil setecientas cincuenta pesetas cada mes; intereses legales de dicha suma, a razón de cinco por ciento anual desde que los deudores se han constituido en mora, y las costas causadas y que se causen, siguiendo también adelante la ejecución hasta su efectivo pago.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado, por la rebeldía de los demandados, ya que se hallan en ignorado paradero, se publicarán edictos en la forma que disponen los artículos 282 y 83 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Algora.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en su Sala despacho en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Francisco de P. Rives.

Y para su publicación en el BOLETÍN Oficial de esta provincia se firma el presente en Madrid a treinta de Octubre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

Manuel Algora.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.

(A.—602.)